



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8982933 DE 2026**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8982933 de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de la formación profesional integral en el CTCM en áreas asociadas a construcción, infraestructura, instalaciones, madera, gestión y tecnologías digitales, en programas y modalidades de formación titulada y complementaria, garantizando pertinencia y calidad conforme a lineamientos institucionales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	239 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	JOSEFINA LUCIA BLANCO AARON
CC o NIT	1065565612
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Soacha
VALOR INICIAL	\$ 49,674,719.00
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$37.742.059). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente



	a los días proporcionales del mes de febrero de 2026 por un valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580) Siete (7) pagos mensuales iguales, correspondientes a los meses de MARZO A SEPTIEMBRE DE 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1426
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13426
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 37.742.059
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	17 de junio de 2026
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 1,737,082.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1,737,082.00
SUPERVISOR	ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 01	Se solicita la terminación anticipada del contrato a partir del 17 de junio de 2026
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1426
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	13426
SUSPENSIÓN	Desde el 12 de febrero de 2026 hasta el 17 de junio de 2026
CESIÓN DE CONTRATO	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato **CO1.PCCNTR.8982933 DE 2026**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Prestar los servicios profesionales autónomos e independientes conforme a lo establecido en el contrato, apoyando la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada, de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	Si Cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC).
2	Registrar los juicios evaluativos máximo 8 días después de finalizada la competencia.	Si Cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión



			contractual (GC).
3	Aplicar el Acuerdo 0009 de 2024 por medio del cual se adopta el reglamento del aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
4	Apoyar, Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de los grupos-fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación en las sedes y subsedes del centro de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Si Cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC).
5	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS , todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad y que se deriven de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario académico, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.	Si Cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC). Registro asistencias EDT
6	Entregar informes y acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
7	Apoyar y participar en la ejecución del proceso de inducción de los aprendices trimestralmente y el reconocimiento de aprendizajes previos	No se requirió el cumplimiento	N.A.
8	Brindar un trato digno, respetuoso, igualitario y justo a toda la comunidad educativa	Si cumplió	N.A.
9	Apoyar y Participar activamente en el equipo ejecutor del programa de formación y en el Comité de Evaluación y Seguimiento.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
10	Apoyar y Participar de acuerdo con necesidades del servicio y según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos de acuerdo con el plan de trabajo y parámetros del equipo.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
11	Apoyar y Participar activamente en las reuniones de equipo ejecutor y en los comités de evaluación y seguimiento, entregando los reportes y la documentación que evidencien la	No se requirió el cumplimiento	N.A.



	aplicación del debido proceso, conforme a lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024.		
1 2	Apoyar, Diseñar y aplicar herramientas pedagógicas y didácticas que fortalezcan las competencias técnicas, claves y transversales de los aprendices.	Si cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC).
13	Apoyar y Desarrollar las actividades formativas según los términos del calendario académico vigente para el 2026	Si cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC).
14	Apoyar y Ejecutar los procesos de formación de acuerdo con la normatividad institucional, lineamientos del SENA y estándares de calidad establecidos para la formación profesional.	Si cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC).
15	Informar periódicamente al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades, avances y resultados obtenidos.	Si cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión financiera (GF) y contractual (GC).
16	Garantizar el uso responsable de ambientes, materiales y equipos asignados para la formación.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
17	Mantener reserva sobre la información institucional y actuar conforme a principios éticos y de transparencia.	Si cumplió	Se realiza uso de usuarios y contraseñas con reserva
18	Participar en reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el Centro de Formación para fortalecer y mantenerse actualizado de los procedimientos asociados a la formación profesional integral y garantizar la articulación y mejoramiento del proceso educativo.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
19	Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.	No se requirió el cumplimiento	N.A.



20	Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
21	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
22	Entregar con oportunidad los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA.	Si cumplió	Los soportes documentales reposan en el aplicativo SECOP II, ítem 7. Ejecución del Contrato, por cada mes ejecutado durante la vigencia. Formato de gestión contractual (GC)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101016432		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026 8:04:30		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2 de febrero de 2026	05 de octubre 2027	\$ 3,774,205.90

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido hasta la cancelación del contrato, de manera satisfactoria con lo señalado en las obligaciones contractuales, conforme al estado real de ejecución contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a todas las obligaciones referentes a las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA en el Centro de Formación. Asistió a las diferentes sensibilizaciones ejecutadas por el Equipo SIGA y realizó las acciones asociadas a los requisitos de las normas técnicas de los sistemas de gestión. Se dio aplicación de la Guía AVA registrada en Compromiso.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de febrero de 2025 a ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
 - 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
 - 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
 - 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
 - 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
 - 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar.
- Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.



- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
54878626	28/02/2026	\$ 1,737,082.00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 37.742.059
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 37.742.059
Valor ejecutado	\$ 1.737.082
Valor pagado	\$ 1.737.082
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 36.004.977

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Que, conforme a lo anterior, la contratista solicita una suspensión por un término de ciento veintiséis (126) días calendario, contados desde el 12 de febrero de 2026 hasta el 17 de junio de 2026. Así mismo, se estableció un pago correspondiente al mes de febrero por valor de un millón setecientos treinta y siete mil ochenta y dos pesos moneda corriente (\$1.737.082).



Que el día 12 de junio de 2026 la contratista manifestó su intención de dar por terminado anticipadamente el contrato por motivos de salud, razón por la cual se adelantaron las actuaciones administrativas correspondientes.

En consecuencia, mediante el presente informe se deja constancia de que, derivado de la suspensión del contrato, se calcula una liberación presupuestal por valor de diez millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos noventa y tres pesos moneda corriente (\$10.422.493), y que, como resultado de la terminación anticipada, se calcula adicionalmente la suma de veinticinco millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente (\$25.582.484).

Por lo anterior, se solicita liberar a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA la suma total de treinta y seis millones cuatro mil novecientos setenta y siete pesos moneda corriente (\$36.004.977), correspondiente a los recursos no ejecutados del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C. el 17 de junio de 2026.

ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO

Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades,



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>